

**CONSEJO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ELECTORAL
PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 67 comutador (844) 411 0200 Ext. 1114 y 1115
e-mail: consejo_univ@uuaan.edu.mx



2025
Mujer
Indígena

Con fundamento en lo ESTABLECIDO en los Artículos 8° fracción III, 9°, 12° fracción IV, 13°, 14° y 15° fracciones I a la V de nuestra Ley Orgánica y de manera específica del Estatuto Universitario Artículo 83 Fracción I, 96 y del 97 al 112. El H. Consejo Universitario a través de la Comisión Especial nombrada para presentar el dictamen correspondiente sobre el proceso de elección de integrantes del Consejo Directivo emite la presente:

CONVOCATORIA

Para la elección de un integrante del personal académico para ocupar el cargo de Consejero Directivo Interno, que represente preferentemente a las divisiones de Agronomía o Ciencia Animal de la UAAAN - Sede, en sustitución de un Consejero de la División de Ingeniería.

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

1. El cargo de miembro del Consejo Directivo será honorario y quien lo desempeñe sólo podrá, dentro de la Universidad, realizar, además tareas docentes, de investigación o de desarrollo.

Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser electos o designados como Rector, Secretario General, Director Regional, Director General Académico, Director de función o de apoyo, Contralor o Coordinador de División, sino hasta que hayan transcurrido dos años de su separación de dicho cargo.

2. Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:

Tener más de treinta años al momento de su designación.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ELECTORAL
PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

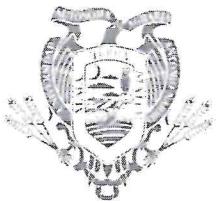
Tel. (844) 411 02 67 conmutador (844) 411 0200 Ext. 1114 y 1115
e-mail: consejo_univ@uuaan.edu.mx

2025
Mujer
Indígena

- 21/06/2025
- II. Poseer título profesional o grado universitario equivalente o superior al de licenciatura.
 - III. Haberse distinguido en su especialidad, contar con reconocido prestigio y competencia profesional, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.
 - IV. No haber ocupado el cargo de Rector o Director Regional en la Universidad.
 - V. No haber sido sancionado por actos contrarios a la Ley Orgánica de la Universidad y a sus reglamentos, ni haber sido condenado por algún delito.
 - VI. No ocupar cargo de decisión o representación en:
 - a) Los gobiernos extranjeros, sus organismos, empresas o dependencias.
 - b) Los gobiernos federales, estatal o municipal, sus organismos, empresas o dependencias.
 - c) Los partidos políticos y los sindicatos.
 - d) Las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad pública.
 - VII. No ser ni haber sido directivo de organismos dependientes de la jerarquía eclesiástica o del cuerpo ministerial de cultos religiosos.
 - VIII. En el caso de los miembros del personal académico de esta universidad, además se requiere:
 - a) Prestar servicios docentes, de investigación o de desarrollo en la universidad y contar con categoría de profesor – investigador de tiempo completo, por tiempo indeterminado.
- 21/06/2025

Nota: Para el punto número 2, inciso IV, V, VI, y VII, el aspirante manifestará su cumplimiento a través de la firma de una Carta Bajo Protesta de Decir Verdad.

- 21/06/2025
- 3. El proceso de elección del integrante del Consejo Directivo de la UAAA se realizará en dos etapas:



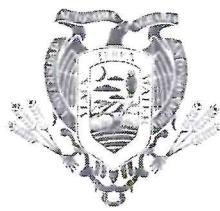
**CONSEJO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ELECTORAL
PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS**
Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 67 commutador (844) 411 0200 Ext. 1114 y 1115
e-mail: hconsejo_univ@uuaan.edu.mx

2025
Año
Mujer
Indígena

- a. Primera etapa: registro de candidatos a partir de la aprobación de la presente convocatoria y hasta el 5 de noviembre, en la Oficina del H. Consejo Universitario en un horario de: 9:00 a 15:00 horas en Saltillo.
- b. Segunda etapa: revisión de documentos y entrevistas de los candidatos por la Comisión en pleno del 6 al 12 de noviembre de 2025.
4. Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá registrar candidatos a miembros del Consejo Directivo.
5. Para el registro se deberá presentar la justificación a su propuesta y los siguientes documentos:
 - a. Carta de aceptación de participación emitida por el candidato.
 - b. Curriculum vitae completo y debidamente documentado.
 - c. Resumen del Curriculum vitae en dos cuartillas.

Los documentos se entregarán en formato digital en una memoria USB, identificada con el nombre del candidato. y mandarlos al correo hconsejo_univ@uuaan.edu.mx
6. El H. Consejo Universitario, a través de la comisión Especial, verificará que quienes hayan sido propuestos cumplan con los requisitos que, para ser integrantes del H. Consejo Directivo, señala la legislación universitaria, y podrá entrevistar a los candidatos registrados con el propósito de explicar sus puntos de vista acerca de la Universidad. Posteriormente, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica, al Comisión en pleno emitirá el dictamen correspondiente.
7. El 25 de noviembre de 2025, en continuación de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, se procederá a considerar la propuesta de la comisión, llevándose a cabo la votación correspondiente y la declaratoria del consejero electo.





CONSEJO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ELECTORAL
PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411 02 67 commutador (844) 411 0200 Ext. 1114 y 1115
e-mail: consejo.una@uan.edu.mx



8. Antes de iniciar el desempeño de su cargo, la persona electa como nuevo integrante del Consejo Directivo deberá protestar su cargo ante el propio Consejo Directivo, de acuerdo con el Artículo 106 del Estatuto Universitario.
9. Todas las situaciones no previstas por esta convocatoria serán resueltas por esta Comisión.
10. Para aclaraciones y dudas, favor de comunicarse a la oficina del H. Consejo Universitario, para que sea atendido por la comisión Especial para la elección de Consejeros Directivos.

Buenavista, Saltillo, Coahuila, a 30 de octubre de 2025

A T E N T A M E N T E
“Alma Terra Mater”
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL
PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS



M.C. Rafael De La Rosa González
Coordinador de la comisión

Dr. Neymar Camposeco Montejo

C. Rey Miguel Hernández Hernández

C. Diego Martínez Ramírez

Ing. Lorenzo Castro Gómez

M.C. J. Guadalupe Rodríguez Martínez

C. Carlos Alberto Gabriel Zunun

C. Daniel Ernesto Moreno Ríos